



LINEAMIENTOS PARA EL USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Dirigido a personal docente de la UINTER.



LINEAMIENTOS PARA EL USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE DE LA UINTER.

OBJETIVO: Establecer lineamientos claros, éticos y prácticos para el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la UINTER, garantizando la transparencia, la integridad académica y el desarrollo auténtico de competencias en los estudiantes.

ALCANCE: Este documento aplica a todo el personal docente de la UINTER encargado de diseñar, facilitar y evaluar actividades académicas en cualquier modalidad y grado educativo. Abarca el uso de IA en:

- Diseño de materiales didácticos.
- Elaboración de actividades, proyectos y evaluaciones.
- Uso de IA por parte del estudiante dentro de las asignaturas, cuando esté explícitamente autorizado.
- Procesos institucionales relacionados con la honestidad académica.

GENERALIDADES:

- La IA es una herramienta de apoyo que puede enriquecer el aprendizaje cuando se utiliza de forma ética, transparente y alineada a los resultados de aprendizaje.
- El uso de IA debe promover pensamiento crítico, autonomía, creatividad y responsabilidad.
- El docente es responsable de orientar, supervisar y evaluar el uso adecuado de IA en el aula.
- El uso indebido de la IA constituye una deshonestidad académica.
- La IA no garantiza información veraz; el docente y el estudiante deben contrastar, verificar y contextualizar.



PRINCIPIOS ÉTICOS:

Respeto a la dignidad humana: la IA no debe utilizarse para manipular, discriminar o vulnerar a las personas.

No maleficencia: asegurar que el uso de IA no genere daño reputacional, emocional, académico o institucional.

Autonomía: promover que el estudiante tome decisiones informadas y desarrolle pensamiento crítico.

Equidad: garantizar igualdad de acceso, uso responsable y ambiente inclusivo.

Seguridad: no ingresar datos personales o institucionales sensibles en plataformas no autorizadas.

Veracidad: promover la verificación de información y el contraste con fuentes confiables.

Transparencia: siempre declarar el uso de IA en materiales, actividades y evaluaciones.

Responsabilidad: anticipar consecuencias, revisar resultados y asegurar calidad académica.

Bienestar social: utilizar la IA como herramienta que contribuya al desarrollo humano y la sostenibilidad.

REGLAS PARA EL USO DE LA IA POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE:

- Conocer la herramienta antes de usarla. Capacitarse, explorar y comprender limitaciones, sesgos y riesgos.
- Usar IA solo si fortalece el aprendizaje. Debe aportar a las competencias de la asignatura e integrarse de manera pedagógica.
- Declarar siempre el uso de IA en materiales o actividades que el docente genere (ver punto de cómo declarar el uso de la IA en trabajos académicos).
- No ingresar, compartir ni procesar mediante herramientas de IA datos personales de estudiantes, información interna, sensible o que sea propiedad de la institución. Cualquier incumplimiento a esta regla será considerado una acción no ética, conforme a lo establecido en estos lineamientos.



- Mantener la seguridad institucional.
- Alinear las actividades con IA a los valores e integridad académica de la UINTER.
- No sustituir procesos formativos.
- Definir y comunicar el uso permitido de IA a los estudiantes desde el syllabus y comunicarlo en la clase 1 con un indicador claro: "Permitido / No permitido / Permitido con condiciones"
- Solicitar evidencia humana del aprendizaje. Complementando cualquier actividad con IA con una evaluación auténtica (ver proceso general del uso y conclusión).
- Evitar herramientas de detección de IA ya que no suelen ser precisas, generan sesgos y no logran el objetivo final, promover el razonamiento y el aprendizaje en el estudiante. En lugar de ello: generar conversaciones con el estudiante, revisión de borradores, ejercicios de validación de comprensión, etc.

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA IA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:

- El estudiante solo podrá usar IA cuando el docente lo autorice explícitamente.
- Debe declarar su uso indicando:
 - Herramienta utilizada.
 - Prompt.
 - Porcentaje o parte del trabajo donde se aplicó.
- No puede presentar contenido generado por IA como si fuera propio, ni copiar prompts de otros estudiantes.
- El uso no autorizado se considera deshonestidad académica.
- Cuando se permita IA, esta será únicamente un apoyo; el estudiante debe demostrar comprensión del tema.



PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN CUANDO HAY USO DE LA IA:

Para evitar confusiones, la UINTER establece un proceso estándar que todo docente debe seguir:

Paso 1. Definir el uso autorizado y plasmarlo en el syllabus.

Comunicar por escrito (syllabus) y al aplicar la actividad:

- Si está permitido utilizar IA.
- Para qué parte del trabajo.
- Bajo qué condiciones.

Paso 2. Solicitar declaración de uso.

El estudiante debe incluir al final del trabajo:

1. Prompt.
2. Herramienta.
3. Fecha.
4. Resultado sintetizado.

Ver punto de cómo declarar el uso de la IA en trabajos académicos.

Paso 3. Verificar la comprensión humana.

Este paso es obligatorio en todas las materias:

El docente debe aplicar un mecanismo de verificación del aprendizaje (oral, cuestionamiento, reflexión escrita, defensa breve o demostración práctica).

Paso 4. Evaluar el aprendizaje en el uso de la IA.

La calificación y validación del aprendizaje en trabajos realizados con apoyo de IA quedarán, en todo momento, bajo el criterio del docente, quien evaluará con base en su juicio pedagógico y en las evidencias presentadas.

Paso 5. Registrar incidencias de deshonestidad académica cuando aplique.

Si el estudiante usa IA sin permiso, utiliza un prompt de otro alumno o usa la IA engañosamente, se considera deshonestidad académica y se deberá generar el acta administrativa correspondiente de acuerdo al reglamento interno.



CONCLUSIÓN: Todo trabajo realizado con apoyo de IA será evaluado mediante evidencia de aprendizaje humano. El estudiante deberá demostrar dominio de las competencias mediante explicaciones orales, razonamiento propio, reflexiones escritas y actividades de transferencia. La IA no sustituye el proceso formativo y el docente verificará y determinará que el alumno adquirió efectivamente los conocimientos y habilidades requeridos, con base en evidencias humanas de aprendizaje.

CÓMO DECLARAR EL USO DE LA IA EN TRABAJOS ACADÉMICOS:

Formato recomendado por la American Psychological Association:

- Incluir el prompt exacto.
- Citar el fragmento relevante entre comillas.
- Agregar la referencia completa al final.

Ejemplo APA: En el texto: Cuando pregunté: “¿Qué factores influyen en el emprendimiento juvenil en México?”, la herramienta generó una respuesta indicando que “la motivación, el acceso a capital y el acompañamiento institucional son variables clave” (OpenAI, 2024).

Referencia:

OpenAI. (2024). **ChatGPT** (versión GPT-5) [Modelo de lenguaje grande]. <https://link de la conversación en la herramienta utilizada>.

Declaración sugerida para estudiantes:

“Este trabajo incluyó el uso de la herramienta [nombre], utilizada para [propósito]. Se empleó el siguiente prompt: ‘...’. Las ideas finales, análisis y conclusiones son de elaboración propia.”

Declaración sugerida para docentes cuando usen la IA en sus materiales:

“Este material fue elaborado con apoyo de herramientas de inteligencia artificial (ChatGPT – OpenAI). La responsabilidad de la selección, verificación y validez del contenido corresponde exclusivamente al docente.”



ACCIONES NO ÉTICAS EN EL USO DE LA IA:

- Presentar como propio un texto generado por IA.
- Falsear habilidades, competencias o resultados.
- Manipular datos, documentos, imágenes, audios o videos.
- Ocultar o no declarar el uso de IA.
- Propagar sesgos, discriminación o información dañina.
- Permitir o tolerar el uso de prompts copiados entre estudiantes como si fueran trabajo intelectual propio.
- Queda estrictamente prohibido subir, compartir o procesar mediante herramientas de IA información que contenga datos personales, información sensible o documentos que sean propiedad de la institución. Esta medida tiene como finalidad proteger la confidencialidad, la seguridad de la información y la integridad institucional. El incumplimiento de esta disposición será turnado a la instancia correspondiente para su análisis y, en su caso, la aplicación de la sanción administrativa que proceda, conforme al reglamento vigente.

REFERENCIAS:

- American Psychological Association. (2024). *How to cite ChatGPT*. APA Style. <https://apastyle.apa.org/blog/how-to-cite-chatgpt>
- Comisión Europea. (2019). *Directrices éticas para una IA fiable*. Unión Europea. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>
- IBM. (2024). *What are AI hallucinations?* IBM. <https://www.ibm.com/think/topics/ai-hallucinations>
- Tecnológico de Monterrey. (2023). *Lineamientos para el uso ético de la inteligencia artificial: Dirigido al profesorado del Tecnológico de Monterrey* [PDF]. <https://tec.mx/sites/default/files/repositorio/integridad-academica/lineamientos-ja-profesores-tec-de->



[monterrey.pdf?srsltid=AfmBOopyJj-nUqE9PyBj_Rm7sNvwC-3K7yIS_922vLLUEB-Pu5Hvpxb](#)

- UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*.
<https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial>

Este documento fue elaborado con apoyo de ChatGPT (OpenAI), utilizado exclusivamente como herramienta de redacción y síntesis, mientras que las decisiones pedagógicas, el análisis, los lineamientos y el contenido final fueron desarrollados y validados por el Área de Investigación y Emprendimiento de la UINTER.